

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 055

Febrero 20 de 2018

"Por la cual se aprueba un Presupuesto"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resoluciones 060 de 1998 y 093 de 2000, expedidas por el Consejo Académico de la Universidad del Valle

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Aprobar el siguiente Convenio Específico:

Nombre del Convenio:

Convenio Nacional con Entidad Pública. celebrado entre Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC y la Universidad del

Valle

Realizado por:

Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y

del Ambiente - EIDENAR.

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y económicos para abordar la segunda fase de la EVALUACIÓN REGIONAL DEL AGUA - ERA,

del Departamento del Valle del Cauca.

Coordinador:

Profesor Norberto Urrutia Cobo

Valor:

El Convenio tiene un costo total de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE.

(\$65.000.000).

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	\$ 65.000.000
INGRESOS DEL PROYECTO	
TOTAL INGRESOS	\$ 65.000.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	
GASTOS DE ALIMENTACIÓN	
GASTOS DE TRANSPORTE	\$ 2.940.000
COSTOS DE PERSONAL	
Personal Nombrado de la Universidad	
Bonificación Profesor Norberto Urrutia Cobo	\$ 14.000.000
Personal Externo de la Universidad	\$ 26.440.000
Otro Personal – subcontratos	
INVERSION EN INFRAESTRUCTURA FISICA	
Imprevistos	\$ 1.950.000
GASTOS GENERALES	
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	\$ 5.200.000
TOTAL COSTOS	\$ 50.530.000
DIFERENCIA	\$ 14.470.000
DISTRIBUCION DE RECURSOS	
Fondo Común (10%)	\$ 6.500.000
Facultad o Instituto (5%)	\$ 3.250.000
Eidenar (4%)	\$ 2.600.000
Grupo REGAR (3.3%)	\$ 2.120.000
TOTAL RECURSOS	\$ 14.470.000

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Veinte (20) días del mes de Febrero de 2018.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

MONICA CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria Consejo de Facultad



ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

Dia	Mes	Año
22	12	2017

Nombre Solicitante	Programa Académico o Dependencia
NORBERTO URRUTIA COBO	ESCUELA EIDENAR

Objetivo

Aunar esfuerzo tecnicos, administrativo y econimoco, entre la Corporacion Autonoma Regional del Cauca -CRC- y la Universidad del Valle, para abordar la segunfa fase de la EVALUCIÓN REGIONAL DEL AGUA - ERA del Departarmento del valle del Cauca

Alcance

Desarrollo del componente de riesgo del ERA, estimación de indicadores del recurso hidrico (De acuerdo a metodología de Minambiente (2013), elaboración de ducumento final del ERA y realización de eveto de socialización.

Justificación

Univalle a travès del grupo REGAR de la escuela EDENAR ha venido apoyando a CRC en actividades de diagnostico y planificación del recurso hidrico en el Departamento del Cauca. En 2017 realizó la primera fase del ERA. CRC considera conveniente que sea Univalle quien desarrolle la segunda fase para asegurar el exito y la calidad de los productos.

Beneficios o Productos (para la Universidad)

Aparte del beneficio econòmico que fortalece la Escuela EIDENAR y el grupo REGAR, se tiene que se consolida una relación interinstitucional que ha permitido el avance en habilidades tècnias de estudiantes y profesores y la realización de tesis y publicción de articulos científicos.

Coordinador o Responsable de la Ejecución del Convenio o Contrato

NORBERTO URRUTIA COBO

Institución (co	7 la que malizará el Convenio	o Contrate) N	ombre Representante Legal	
Corporacion Autonoma Regional del Cauca (CRC)			YESIS GONZALEZ DUQUE	
Información -	No. Teléfono	No. Fax	Correo Electrónico	
de Contacto	092- 8333232	092 8203251	iuridicacre@qmail.com	

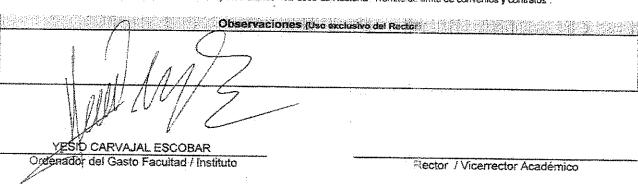
contrato:	SEIS MESES	contrato: aporte CRC: \$65,000,000	
N° de Resolución del Con	sejo de Facultad o Instituto	io, por la cual sel	i
annieha la electrolón del com	tarin a contenta for more d	المحمد المعالم	ł

	Tipo de	Convenio o Co	nteatic		
Convenio		3	Contrato □		
Todos los Convenios Marco, deben tener el	visto bueno previ		· Acadâmico v Vicen	ector de lovestigação	ines seciji
corresponda.		5 001 1100m00t0	, more and a second	out in the inguity	
Clasificación del Internacional I N	acional 🗵 Depa	artamental 🖸	Municipal	Entidad: Pública Privada	9 0,
	Tipo de Convenio	Específico o C	ontrakti	m (54) 23 300 523 5	Sang Sala Prot
Académico (Cooperación Académica)	otsavara (1886) kai ja kai	grestender Promoter i	an versioner sameren over	VII. 10.5	Godese e
*Movilidad estudiantil		es de la secono de la companya de l			
*Convenios con IES					
*Actividades de educación continua	-				
y permanente ¹	Vo.Bo. (PI	REVIO)Vicerrec	toría		
*Servicios Acadêmicos ²		Acade			1
*Compromiso Social ³					į š
*Contratos de Aprendizaje ⁴					
*Practicas y Pasantía Profesionales ⁴ □					1
*Otras Actividades Académicas					
Se debe realizar el registro er	la página web de	a Dirección de	Extensión v Educaci	ón Continua	
1	sion univalle edu.c			· ·	
para los sig	uientes tipos de Co	nvenios o Contra	tos reacionados con:	Aprel inches	
Compromiso social, a través de las moda rrácticas de voluntariado, servicios de laborate omunidad, actividades de emprendimiento, externas, espacios de promoción de debate pú Nota: Para la suscripción de los contratos de lo se requiere Visto bueno previo de la Vice	orios, actividades a actividades de ej blico, eventos temá aprendizaje y convercetoria académic	utísticas y cultum gresados, intervi tilicos, entre otros venios de práctica da dado que el	ales, contros y espaci enciones de docente i. a y/o pesantía que pro	os virtuales de interac s en eventos y orga otocolíce la Universida	cción con anizacione
stablecido en la Resolución No. 2260 de Rect		2012			
Investigación	Aplatika peranjesa	Formathing Friday	visabjant Coathry		
Proyectos de Investigación		(previo)Vicerred	i i		
Otras Actividades de Investigación	<u> </u>	Investig	aciones		
Bienestar Universitario	Minye 2 koo 2 koo ii - waxay maayaya aha	Kanada Herrika basasa da karasa		a salah s	
Asuntos del Bienestar Universitario o de su					
portafolio de servicios	□ Ao'Ro' (previo) Vicerred Bienestar University			
*		w// Color O			
Internacionalización					Suktety A
Movilidad Internacional		o.Bo. (previo) Of	icina de		
Proyectos de Cooperación Internacional		aciones Interna			. 44
royectos, contratos o convenios interinstituo upuesto que estos sean administrados por la dministrativa en lo relacionado con la parte co	misma Universidad	I a través de la I	manejo de recursos División Financiera, co	financieros, deben i n visto bueno de la V	tener com
Vo.Bo. Vicerrectoria Administrativ (cuando aplique	(

Cod. Subgrupe	CONCEPTO	VALOR TOTAL
	INGRESOS	65.000,06
	INGRESOS DEL PROYECTO	
	TOTAL INGRESOS	65,000,000
	GASTOS	
]	1 MATERIALES Y SUMINISTROS	(
*	2 GASTOS DE ALOJAMIENTO	
	3 GASTOS DE ALIMENTACIÓN	
-	4 GASTOS DE TRANSPORTE	2.940.000
	5 COSTOS DE PERSONAL	A. 4-4. U.S.
	5.1 Bonificación profesor Norberto Urrutia Cobo	14.000.000
	5.2 Personal Externo de la Universidad	26.440.000
	5.3 Otro Personal - Subcontratos	\$0.440.00C
	5 EQUIPOS ALQUILER O COMPRA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	7 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
	8 GASTOS GENERALES	1
	9 VALOR INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	
	10 IMPREVISTOS (3%)	1.950,000
	11 COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	5.200.000
	TOTAL COSTOS	50.530.000
	DIFERENCIA	14,470,000
	SALDO ACUMULADO	17.77.200
	RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	
-	30% del personal nombrado	
	17% de los costos totales del proyecto ⁴	
	Valor de los equipos, materiales e infraestructura	
	Contribución de los costos de la infraestructura Universitaria	
All and a second	Rendimientos financieros y otros	
	TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD 20%2	
	Distribución de Recursos	
	Fondo Común 10%	2 TAN AAA
Days Dense	Decapatura ingeniena 5%	6,500,000
P-W-L-MINE	EIDENAR 4%	3.250.000
	Grupt REGAR 3.3%	2.500.000
į	Total Recursos 22 3%	2.120.000 14.470.000

Este margen oscilará entre el 10% y el 30% de los costos totales del proyecto. Resolución No. 030-07 C.S., Ariculo 7° - k y Articulo 14" - b

² Ver. Artículo 5° de la Resolución No. 030-07 C.S. y Memorando 162-2009 de Rectoria "Trámite de firma de conveníos y contratos".



Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universidad del Valle para la vinculación de sus estudiantes con personas Naturales o Jurídicas, los podrá firmar el Vicerrector Académico y podrá hacerse hasta el valor equivalente a Quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. (Resolución No. 2260 de Rectoría, Julio 16 de 2012)